

Sección Compras

COMPRA DIRECTA

“Grabación de clases”

OBJETO DEL LLAMADO

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración invita a ustedes a cotizar por el **suministro e instalación del hardware para la implementación de una solución tecnológica para la grabación de contenidos educativos, utilizando Galicaster**, para tres salones de la Facultad, de acuerdo a lo estipulado en el presente llamado en los siguientes ítemes.

Se pretende a través del presente llamado una solución “llave en mano” por lo que se requiere por parte del proveedor la provisión, instalación y configuración de la solución tecnológica.

La solución tecnológica se ubicara en los salón 12 y Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

Ítem 1

Salón 12:

Kit de grabación de clases que contenga:

- Rack para montar los equipos.
- Monitor de control (preferentemente táctil).
- PC para grabación (debe soportar Galicaster).
- Capturadora HDMI.
- Divisora HDMI.
- Consola de audio (mínimo 2 micrófonos).
- Micrófono solapero
- Cámara full HD.

Item 2

Aula Magna:

Kit de grabación de clases que contenga:

- Rack para montar los equipos.
- Monitor de control (preferentemente táctil).
- PC para grabación (debe soportar Galicaster).
- Capturadora HDMI.
- Divisora HDMI.
- Consola de audio (mínimo 2 micrófonos).
- Micrófono solapero
- Cámara full HD.

En el caso que el equipamiento existente sea incompatible con la solución propuesta, deberá ser cotizado y debidamente fundamentado.

Se deberá efectuar una transferencia tecnológica a usuarios y personal técnico de Facultad.

VISITA

Se deberá asistir a una visita obligatoria el día jueves 14 de diciembre a la hora 11.

PLAZO DE ENTREGA

Deberá establecerse claramente el plazo de entrega, de lo contrario la Administración entenderá que son días corridos.

COTIZACIÓN

Se deberá:

- cotizar en **modalidad crédito, en moneda nacional o dólares americanos**. Los precios no podrán estar condicionados en forma alguna.
- Enviar por correo electrónico a compras@ccee.edu.uy con el asunto "COMPRA DIRECTA – GRABACION DE CLASES".

La no presentación o incumplimiento de los requerimientos expresados anteriormente podrá ser causal de desestimación de la oferta, sin posibilidad de reclamo alguno. Es responsabilidad de cada oferente enviar correctamente la oferta.

(Se aconseja copiar y pegar el asunto indicado, para evitar problemas de sintaxis).

FORMA DE PAGO

Crédito SIIF(estimado en 30 días)

GARANTIA

Se deberá especificar el plazo de garantía y las condiciones de la misma.

CONDICIONES GENERALES

La Institución se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente cada ítem, así como adjudicarlos a uno o a varias empresas.

En ningún caso deberán considerarse las especificaciones mínimas de los requerimientos como límite superior de las características a ofertar, pudiéndose incluso presentar variantes.

Para ser adjudicatario se debe:

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 5 días a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta o se constaten incumplimientos, el Organismo tendrá derecho a rescindir la adjudicación o contrato en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna ni se le pueda imputar responsabilidad. También se podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización y el Organismo se reserva el derecho de rechazar y aceptar las propuestas.

-----o-----